

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 16-jun-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 120
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Alfonso Vera Cortes
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00169-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta por parte del pagador de COLPENSIONES informando que a partir de la nómina de junio de la presente anualidad se aplicó la novedad conforme a lo dispuesto por este Despacho.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por parte del pagador de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3236ada50bccd6f6208a53b48c57baa38f28932b68f59d1e7652181b5fe3fe**

Documento generado en 17/06/2022 02:20:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>